

PROCESO DECLARATIVO No. 2018-397

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez, informando que el proceso tenía programada fecha para audiencia del art. 80 CPTSS para hoy, empero la señora Juez se encuentra con incapacidad, es por lo que se hace necesario reprogramar. Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO

Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., mayo dos (2) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad al informe secretarial, Se fija como nueva fecha para la celebración de la Audiencia de trámite para el **CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE (9:00) A.M.**, de conformidad al artículo 80 del C.P.T.S.S.

Las partes se notifican en ESTRADOS.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

LA JUEZ

A.A.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d92aacab952ba94fe1fbe7f8c2676087eb5dda4842f7c252068e089a401f88b4**

Documento generado en 02/05/2022 03:49:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>